

# El Católico Balear.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 1'25 Pesetas al mes.—Fuera 3'75 id. trimestre.

## EL CATÓLICO BALEAR

PALMA 13 DE FEBRERO DE 1892.

### ¡SEAMOS CUERDOS!

Decíamos en el artículo anterior, que cincuenta años atrás el fumador no exhibía su vicio con el cinismo de hoy, guardaba las conveniencias sociales y se limitaba á prender el cigarro en la soledad de su escritorio, porque decía, «molesto á mi mujer, doy mal ejemplo á mis hijos.»

En nuestros días no podemos decir otro tanto; el vicio del fumar se ha extendido hasta un extremo tal, que casi es considerado como signo de afeminación el hecho de no gastar tabaco, y hay muchacho de doce años que deja la comida por el cigarro.

No es posible entrar hoy en parte alguna, sin que el humo del cigarro revele de alguna manera su presencia; en el domicilio, en la calle, en el teatro, viajando en wagón ó en vapor, en el árido desierto y en la verde pradera encontramos infaliblemente esta verruga que le salió en la frente á la espléndida civilización de nuestro siglo.

Tal vez la casa de Dios, es el único paraje que aun se libra del perfume tabáquico; aunque, á decir verdad, no es raro ver salir por la puerta de la sacristía blancas espirales de humo que no huelen siempre á incienso y que bien pueden proceder de alguna chimenea humana en acción.

Se nos hablaba no hace mucho, de un orador sagrado, quien encuentra en los efectos del cigarro la calma nerviosa de qué carece antes de subir al púlpito. Sabido es, los partidarios convencidos que tiene el rapé entre los devotísimos sacerdotes que componen la invicta compañía de Jesús.

Luego, nadie ha escapado al vicio de quemar tabaco, ni hay tampoco lugar alguno libre del humo que la combustión de esta planta produce.

En la presente época, parece que el vicio ha llegado á su período álgido; en Francia la venta del tabaco produce al Estado la significativa cifra de 300 millones de francos. Trescientos millones gastados anualmente en un solo país, con el único fin de producir un humo que asfixia y envenena la sangre de los que se atreven á respirarlo.

Esto es más que asombroso, y bien merece la atención considerada de los que miran hacia el porvenir. Una gran parte de la riqueza pública se va en humo, cuyo agente desordena nuestra innervación y perturba nuestras facultades intelectuales.

La nubecilla hondulante que con intermitencias se escapa de los labios masculinos, nos ofrece la imagen de nuestra insustancialidad; nos dice cuán deleznable son las hechuras y fundamentos de la sociedad contemporánea.

Digan lo que quieran los partidarios del cigarro, en cosas de más provecho podrían invertirse las sumas cuantiosas que se derrochan para fumar, con gran detrimento de nuestras condiciones físicas, morales é intelectuales.

Conviene no perder de vista, que heredamos al nacer una cantidad determinada de energía vital, la que afecta determinados períodos de desarrollo, estabilidad y decadencia, períodos cuyo orden y modalidades no se alteran mientras los individuos ajusten sus acciones á las respectivas conveniencias fisiológicas.

Pero, si por una causa cualquiera, el movimiento natural de nuestra vitalidad es alterado ó destruido, nos apercibimos bien pronto del hecho con dolor de todo nuestro ser.

Aun más; la particular energía de nuestra individualidad, no puede de ninguna manera multiplicarse mediante la ingestión de determinadas sustancias. Los excitantes nerviosos, por ejemplo, no nos dan una suma de energía mayor que la que ya poseemos; lo único que hacen es contribuir á que gastemos en un espacio de tiempo relativamente corto una cantidad grande del vitalismo que nos pertenece. Viene á ser un esfuerzo anticipado, cuyas consecuencias tocaremos á su debido tiempo.

Puede decirse de los efectos del tabaco, lo que decía Liebig del alcohol, refiriéndose á su consumo en la clase obrera: «Cuando el obrero no gana lo necesario para procurarse los alimentos indispensables al sostenimiento de sus fuerzas, tiene necesidad de acudir al aguardiente para reparar ó excitar estas fuerzas apagadas. No las repara, es cierto, más que á expensas de su cuerpo; es una letra de cambio que estiene sobre su salud, la que tiene necesidad de renovar todos los días. Consumiendo el capital en vez de los intereses, pronto se llega á la bancarrota.

La mayor parte de los fumadores, miran á los ancianos sobrevivientes apesar de su pipa, y exclaman, «el tabaco no mata, á lo más, reseca la boca y el estómago.» No, el tabaco en vez de resecar lo que hace es, activar sobremanera la secreción de la saliva dificultando por este motivo la digestión de ciertas sustancias, especialmente las féculas.

Para hablar con conocimiento de causa, acerca de los efectos del tabaco sobre el organismo humano, es necesario trasladarse con la memoria hácia aquel tiempo remoto en que, llevados del deseo de parecer hombres afrontábamos las consecuencias de quemar los primeros cigarros.

Todos conocemos los accidentes producidos por el humo del tabaco cuando no existe la costumbre de sorberlo. Palidez del rostro, sudores fríos, gran ansiedad, perturbación de la mente, náuseas, vómitos, etc., accidentes propios de la ingestión de los venenos enérgicos. El hábito hace que el organismo del fumador sea de cada vez menos sensible al veneno, mas no por eso deja la nicotina de ejercer constantemente su acción destructora.

La propiedad mortífera del tabaco es poco apreciada, porque se efectúa con cierta lentitud, y en la mayor parte de los casos se hace difícil apreciar el verdadero carácter de las complicaciones que sobrevienen,

Lo particular, es la resistencia que algunos organismos muestran ante la acción deletérea de la nicotina; un veneno tan enérgico, parece que debiera producir efectos más próximos y más evidentes. Mas, la tardanza en manifestarse dichos efectos, permitiendo que el hábito se contraiga sin graves inconvenientes próximos, hace el vicio más temible. Diríase que de intento no mata al principio, con el fin de asegurar su presa para después.

Reasumiremos: el tabaco es una planta cuyo principio activo es la nicotina, veneno tres veces más activo que el arsénico, comparable por su actividad al ácido prúsico y á la estrignina. (Cl. Bernard.)

El individuo que se abandona al vicio de fumar, sin conseguir ventaja

alguna positiva, se expone á adquirir un sinnúmero de enfermedades nerviosas ú orgánicas, agudas ó crónicas, originadas por dicho vicio. Los peligros del tabaco son mayores en la juventud que en la edad adulta, porque el joven es muy impresionable y su desarrollo puede detenerse ó alterarse.

El estudiante que mucho fuma, nubla su inteligencia y asegura su ignorancia, hechos probados por la estadística y la observación repetida de médicos respetables.

El vicio de fumar es doblemente culpable, por cuanto perjudica al vicioso y molesta por sus efectos espantosos á las personas que no fuman.

La nicotina aturde primero, después aletarga y acaba casi siempre por anular la sensibilidad moral del fumador.

Ante hechos tan desastrosos y tan palmarios, sólo nos resta repetir el epígrafe de este artículo:

¡Seamos cuerdos!

P. BLANES.

### EL PAPA Y LOS TRIBUNALES FRANCESES

Cuando un principio está en la atmósfera, por todas partes se deja sentir su influencia. La cuestión romana no ha terminado ni está resuelta, sobre todo para los que la convierten en asunto puramente nacional, ni el Papa ha dejado de ser soberano, como prueban entre otros con su conducta, los mismos que desearían que jamás lo fuese. Lo decimos, á propósito de la declaración de un tribunal francés, que dice así:

«Considerando que el Papa León XIII ha sido instituido legatario por la marquesa de Plessis Bellière como jefe y representante del poder supremo, que en el derecho público internacional se designa como Santa Sede, ó Pontificado;

Considerando que este poder se reconoce desde antiquísimos tiempos en Francia, en concepto de Estado extranjero, reconocimiento manifestado por el cambio de relaciones diplomáticas, por la existencia de tratados vigentes, por las frecuentes negociaciones que dirigen los ministros de Negocios Extranjeros, y que esta situación no se ha modificado por los acontecimientos de 1870;

Considerando que en principio, según la ley de 14 de Julio de 1819, las personas extranjeras (y especialmente la Santa Sede) gozan en Francia de los derechos de sucesión y de la testamentifacción, así activa como pasiva. Por este motivo, etc.»

Vamos á discutir esta sentencia, según derecho.

¿En qué se fundaban la viuda Latude, Edénx, Silvestre y Guiraud, que combatían el testamento de la marquesa? Sin duda en que el legado que se destinaba al Papa tenía por base una circunstancia inexacta. Bastan los principios jurídicos más elementales para que gane la causa el Papa y la pierdan los indicados litigantes. La falsa demostración y la falsa causa no vician ni anulan los legados. Luego León XIII debió ganar el pleito en el tribunal de Montdidier, como efectivamente lo ha ganado.

Supóngase por un momento que León XIII ha dejado de ser soberano. Quedará siempre en la condición de extranjero, y en este caso ha debido prevalecer el legado. Sólo en Inglaterra no se permite que los extranjeros adquieran propiedades inmuebles, al menos en rigor de derecho.

Ningún tribunal, ni los de Inglaterra, hubieran fallado contra el Papa, cuando se han reconocido al Cardenal Manning, de una manera oficial, los honores y la categoría de Príncipe; y ¿por dónde los Cardenales

serían Príncipes, si el Papa no fuese soberano? Desengañense los partidarios del actual orden ó desórden de cosas en Italia. Los sucesos de 1870, que no han merecido otra calificación al tribunal francés de Montdidier, no han creado derechos; un tribunal, sea el que quiera el país en que funcione, no debe reconocer más que *derechos*. Para elevarse el *hecho á derecho*, es preciso que medie la *prescripción*, y que ésta recaiga sobre cosas que puedan ser objeto de la misma, y precisamente esto es lo que faltó y faltará siempre á los acontecimientos de 1870.

Tiene razón el tribunal de Montdidier. El Papa manda y recibe embajadores, confiere títulos y condecoraciones, hasta con los Gobiernos extranjeros, celebra tratados, y no ha perdido uno sólo de los caracteres jurídicos de la soberanía. Cuando la marquesa de Plessis Belliere llamó á León XIII jefe del poder espiritual entre los católicos, no dijo más ni menos que lo que tienen que confesar los soberanos herejes y los cismáticos y los infieles, el mismo señor del celeste imperio, el sucesor de los sheriffs, el emperador del Japón y el gran señor en Turquía.

Las preocupaciones propias de los secretarios han llevado ahora la sanción que merecen; indigno sería de vestir la toga de juez el que no fallase como el tribunal de Montdidier ha fallado, y téngase en cuenta que hay hasta masones, según pública voz y fama, en la magistratura de nuestros vecinos.

### EL SUCESOR DEL CARDENAL MANNING

El martes próximo 16 de Febrero se reunirá el Capítulo de Westminster en la catedral de Kensington, para proceder á la elección de tres candidatos á la sucesión del Cardenal Manning, difunto.

La reunión será presidida por el Sr. Cliffor, Obispo de Cliffor.

El día siguiente, los Obispos ingleses tendrán otra reunión para discutir las condiciones de los tres candidatos presentados.

El clero inglés vería con gusto el nombramiento del canónigo Gilbert, vicario general del Cardenal difunto desde hace veinte años, y que es un gran orador, muy erudito y administrador hábil.

La aristocracia católica inglesa prefiere al Obispo de Salford.

### LOS PRESUPUESTOS PARA 1892-93

De un hermoso y notable artículo que publica un estimado colega nuestro copiamos los párrafos siguientes:

«Una y otra vez se había levantado el presidente del Consejo á confesar con no disimulado desaliento que el estado del país, aun en lo material, es adictivo y de difícil remedio; sin rebozo confesó que el déficit que arruina á la nación y corroe al Estado asciende todos los años á 64 millones de pesetas; con entera franqueza nos declaró que él no encontraba remedio á los males sin cuento que nos agobian, y pidió socorro y auxilio á todos los partidos y á todos los españoles; su voz, su palabra, su actitud cuando tiene que hablar, su perseverante ausencia del Parlamento cuando la necesidad no le obliga á ir, están diciendo á gritos lo que en la intimidad suele decir, según noticias seguras, á sus amigos: que vamos de cabeza al abismo y no hay quien pueda evitarlo.

»Pero las oposiciones se le echan encima y dicen que ellas lo arreglarían; del seno mismo de la mayoría sale un silvestista diciendo que él economizaría treinta y tantos millones y reforzaría los impuestos hasta reducir el déficit á doce millones; del presidente de la comisión presupuestos se





EL SEÑOR

**D. Francisco Zaforteza y Morro**  
antes Ferrer de San Jordi

último hijo de los condes de Santa María de Formiguera  
Falleció el 5 de Diciembre de 1891 habiendo  
recibido devotamente los Santos Sacramentos  
El Vicario, Clero y archicofradía del  
Santo Cristo de los Navegantes del arrabal  
de Santa Catalina, invitan á todo el vecin-  
dario á que asistan al oficio funeral que el  
domingo 14 de los corrientes á las diez de  
la mañana se celebrará en la iglesia de San  
Magín, como testimonio de gratitud por el  
regalo de la veneranda imagen del Santo  
Cristo que dicho noble finado hizo al arrabal.  
Hay concedidos 40 días de indulgencia.



**D. Sabino Perez de Rada**

HA FALLECIDO  
(E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hija, padres po-  
líticos, hermanos, hermanos políticos, so-  
brinos y demás parientes, ruegan á los ami-  
gos del finado se sirvan encomendar su  
alma á Dios y asistir al rosario que en su-  
fragio de la misma se rezará á las cinco de  
esta tarde en la iglesia de Santa Clara y en  
la casa mortuoria (Beato Alonso, núm. 27)  
y á la conducción del cadáver que tendrá  
lugar á las cinco y media.  
No se invita particularmente.

**GACETILLA LOCAL**

La distribución de fondos provin-  
ciales para satisfacer las obligaciones  
del presente mes de Febrero asciende  
á la cantidad de 56.348 pesetas 28  
céntimos en esta forma:

Administración provincial . . . . .	6427'00
Servicios generales. . . . .	1425'00
Cargas. . . . .	249'89
Instrucción pública. . . . .	7009'65
Corrección pública. . . . .	1591'66
Imprevistos. . . . .	1250'00
Obras diversas. . . . .	3333'33
Otros gastos. . . . .	1675'00
Movimiento de fondos ó su- plementos. . . . .	33386'75

Mañana por la noche se represen-  
tará en el teatrillo del Círculo de Obre-  
res Católicos el drama en tres actos y  
en verso catalán titulado, *Lo Avaro*, y  
la divertida pieza en un acto y en verso  
mallorquín denominada *Mestre Quel*  
*es Curandero*, original de D. Bartolo-  
mé Singala.

Se encuentra en nuestra ciudad el  
célebre pintor francés Mr. Marius,  
quien, al decir de un colega, se propone  
pasar una larga temporada en la Isla,  
acaso toda la primavera.

Por fin salieron ayer los vapores  
que anteayer debían salir para Valen-  
cia y Barcelona.

Había calmado el temporal.

Se halla vacante la plaza de Agen-  
te ejecutivo de las contribuciones terri-  
torial é industrial de la zona única del  
partido de Ibiza. El que sea elegido  
habrá de dar á la Hacienda una fianza  
de 2.100 pesetas.

Procedente de Barcelona llegó ayer  
á nuestras aguas el vapor *Churruca*,  
y anoche las abandonó, despachado  
para la Habana y escalas.

Con la correspondencia, 27 pasaje-  
ros y carga ha llegado esta mañana de  
Barcelona el vapor *Lulio*. Diez y seis  
de los pasajeros eran individuos de  
tropa que van á sus casas con licencia  
ilimitada.

Hoy ha venido en el vapor de Bar-  
celona el diputado á Cortes D. Anto-  
nio Maura.

Se están quitando las butacas y se  
está limpiando el entarimado de la  
sala de espectáculos del Circo Balear  
con objeto de poder dar allí unos cuan-  
tos bailes de máscara.

El miércoles próximo es esperada  
en nuestra bahía la esquadra inglesa.

**Datos estadísticos**

Inscripciones verificadas en los Juzgados

**Nacimientos**

Día 10.—Varones, 3 —Hembras, 1.  
No se registró matrimonio alguno.

**Defunciones**

Día 12

- Francisco Colom Rosselló, casado, de 68 años,  
son Sardina, de catarro.
- Vicente Ferrer Clapés, casado, de 54 años,  
Arrabal de Santa Catalina, de catarro.
- Juan Torres Alberti, soltero, de 48 años, plaza  
del Aceite, de asistolia.
- Sebastián Danús Llabrés, de 10 meses, calle  
de la Herrería, de bronquitis.
- Angela Bonnin Valentí, soltera, de 72 años,  
calle de Vicente Mut, de asistolia.
- Antonia Más Quetglas, de 1 mes, calle de la  
Misión, por no ser viable.

**Hospital civil**  
Día 12

Movimiento de enfermos.—Entradas, cuatro;  
3 varones y 1 hembras.—Altas, 5 varones.—De-  
funciones, ninguna.

**Matadero**

Reses degolladas para el abasto público

Día 12

Bueyes, 3.—Ovejas, 8.—Corderos, 84.—Cer-  
dos, 4.—Cerdas, 2.—Lechonas, 9.

**BOLETÍN METEOROLOGICO**

Día 13 Febrero—9 mañana

Barómetro. . . . .	65'4 mm.
Termómetro seco. . . . .	11'6 grados.
Id. húmedo. . . . .	9'8 »
Mínima. . . . .	4'9 »
Reflector. . . . .	1'2 »
Dirección del viento. . . . .	S. O.
Ascenso del barómetro en 24 horas. . . . .	0'0 mm
Descenso del barómetro en 24 horas. . . . .	0'0 »

**Parte oficial**

**BANCO DE ESPAÑA**

Sucursal en Palma de Mallorca.

Desde el día de hoy esta Sucursal admi-  
tirá los títulos del 4 por 100 amortizable de  
emisión de 1882, para su cange por los de  
la de 1892.

Como quiera que los títulos nuevos tien-  
nen una numeración distinta de los anti-  
guos, se advierte la conveniencia de que los  
interesados los presenten antes del día 18  
del corriente para que al verificarse la pró-  
xima amortización puedan tener los títulos  
cangeados.

Respecto de los títulos depositados en  
esta Sucursal, la misma se encarga del can-  
ge y los interesados pueden presentar los  
resguardos antes de fin del mes actual, para  
conocer la numeración de los títulos que les  
hayan correspondido.

A partir del día 12 del presente mes no  
serán admitidos en depósito ni en garantía  
los títulos antiguos.

Palma 6 Febrero de 1892.—El oficial  
secretario, Emilio Figueras.

Debiendo procederse á la corta de los  
cupones de vencimiento de 1.º de Abril pró-  
ximo, correspondiente á los valores deposi-  
tados en esta Sucursal, se advierte á los  
interesados, que deseen conservar dichos  
cupones unidos á sus títulos ó retirarlos en  
rama, que deberán solicitarlo por escrito  
antes del día 20 del corriente para los de la  
Deuda al 4 por 100 exterior y billetes hip-  
otecarios de Cuba y hasta el día 28 para los  
demás valores.

Transcurridos dichos plazos no se admi-  
tirán valores, que tengan unido el expresa-  
do cupón, ni en depósito, ni en garantía de  
operaciones.

Palma 8 Febrero de 1892.—El oficial  
secretario, Emilio Figueras. 3—5

**CRÉDITO BALEAR**

Por disposición de la Junta de Gobierno,  
se convoca á los señores accionistas para la  
general ordinaria que á los efectos del artí-  
culo 28 de los Estatutos, deberá tener lugar  
el día 6 del próximo Marzo á las once de la  
mañana, en el domicilio de esta Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los

que tienen derecho á votar, se hallará es-  
puesta en la Secretaría, donde se facilitarán  
las papeletas de asistencia.

Los señores accionistas que deban ser  
representados por otros, podrán remitir á  
la Sociedad sus cartas de representación,  
hasta el día anterior al designado para la  
celebración de la Junta.

Palma 11 Febrero de 1891.—Por el Cré-  
dito Balear.—El vocal de turno.—Antonio  
Marqués. 2—8

**COMERCIO**

**ÚLTIMAS COTIZACIONES**

	DINERO
<i>Palma</i>	
Crédito Balear. . . . .	109'00
Cambio Mallorquín. . . . .	66'50
Ferro-carriles de Mallorca. . . . .	63'00
Alumbrado por Gas. . . . .	110'00
Salinas de Ibiza. . . . .	210'00
Obligaciones de los F. C. de M. . . . .	par.
Harinera Mallorquina. . . . .	88'50
Bonos municipales. . . . .	22'50
La Isleña Marítima. . . . .	58'00
La Alfombrera Mallorquina. . . . .	00'00
La Balear (Incendios). . . . .	00'00
<i>Madrid</i>	
4 p <sup>o</sup> perpetuo interior. . . . .	66'15
4 p <sup>o</sup> amortizable. . . . .	78'00
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	103'20
Banco de España. . . . .	348'00
Tabacos. . . . .	000'00
<i>Barcelona</i>	
4 p <sup>o</sup> perpetuo interior. . . . .	66'02
4 p <sup>o</sup> perpetuo exterior. . . . .	71'75
4 p <sup>o</sup> amortizable. . . . .	77'75
Billetes Hipotecarios de Cuba. . . . .	103'87
Banco Hispano-Colonial. . . . .	46'50
Ferro-carriles del Norte. . . . .	46'40
Francias. . . . .	33'60

**TELEGRAMAS**

(De la prensa asociada)

Madrid 12 á las 8'5 m.

Lisboa.—Ha estallado un petardo  
junto á la puerta del consulado espa-  
ñol. Créese que es una protesta anar-  
quista contra las ejecuciones de Jerez.  
Han resultado rotas las puertas y cris-  
tales; ninguna desgracia.

Madrid 12 á las 11'45 n.

Noticias.

Pronto pasará al ministerio de Es-  
tado una nota para todas las potencias,  
incluso Francia, invitándolas á las ne-  
gociaciones para la formación de los  
tratados definitivos.

Anunciase una pequeña combina-  
ción de gobernadores.

El Gobierno espulsará á los anar-  
quistas extranjeros que han venido á  
hacer propaganda.

En Madrid se han recogido pro-  
clamas escitando á los anarquistas.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## Ferro-Carriles.

De Palma á Manacor y La-Puebla, 7<sup>50</sup> mañana, 2<sup>15</sup> y 3<sup>30</sup> (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7 m., y 5<sup>15</sup> tarde.  
De La-Puebla á Palma: 7<sup>25</sup> m., y 5<sup>25</sup> tarde.  
De Manacor á La-Puebla: 7 m. y 5<sup>15</sup> tarde.  
De La-Puebla á Manacor: 7<sup>25</sup> m., 2<sup>45</sup> y 5<sup>25</sup> (mixto) tarde.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

## Correos.

SALIDAS.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.  
—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 4 tarde Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
ENTRADAS.—Lunes 7 m. Valencia.—8 mañana Mahón por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahón.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## ORNAMENTOS SAGRADOS

Gran depósito de géneros en telas y confeccionados y varios otros artículos para el culto divino.

Se sirven encargos: Miguel Matas.

Juanot Colom esquina calle Maura.

## Doctor Pedro Blanes MEDICO-CIRUJANO

De las facultades de Madrid y Montevideo

Tiene abierto su consultorio de dos á cuatro tarde.

Calle San Miguel, 44.

COMPANIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

PESETAS 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA

Y EN EL «BANCO DE FELANITX»

FELANITX

## ¡ABAJO EL MONOPOLIO! PETRÓLEO

### VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle Apuntadores esquina S. Juan. Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina núm. 62. Al por mayor: Martínez y Planas, calle de San Juan núm. 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

NOTA IMPORTANTE.—En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.—Martínez y Planas.

## ORNAMENTOS SAGRADOS

Y DEPÓSITO DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS ESPECIALES PARA EL CULTO DIVINO

Depósito exclusivo en Las Baleares de Estatuaria Religiosa de «El Arte Cristiano» y Objetos de PLATA MENESES para Servicio de Iglesia.

Géneros fabricados expresamente para trajes talaes y hábitos religiosos. Se admiten encargos para toda clase de bordados y confección de Ornamentos.

## ALMACENES DE JUAN MONTANER

2 á 10—Sindicato—2 á 10.

NOTA. Esta casa permanecerá cerrada los días festivos.

## SULFATO DE COBRE INGLÉS GARANTIDO

A ptas. 50 los 100 Kg.

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina, núm. 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

## PEQUEÑECES

Célebre novela del insigne

P. LUIS COLOMA, DE LA COMPAÑÍA DE JESUS

Su precio 3<sup>50</sup> pesetas en rústica, y 5<sup>50</sup> encuadernado, formando dos regulares tomos. Hállase de venta en la «Librería de Propaganda Católica».

## Librería de Propaganda Católica

### AL CLERO

Estados para la formación de los libros parroquiales de Bautismos, Matrimonios y Defunciones, según previene el último Concilio Vaticano. Se venden á 1<sup>50</sup> la mano, y á 30 céntimos el cuadernillo.

### CHOCOLATE

de cacao, azúcar y canela, clases superiores, sin mezcla de otras sustancias, pureza garantida, elaborado á mano con gran esmero.

Precios por libra de 400 gramos

Ptas. 1<sup>25</sup>, 1<sup>50</sup>, 2<sup>00</sup> y 2<sup>50</sup> según calidad

Se fabrica á gusto del consumidor, con mayor ó menor cantidad de azúcar ó canela y á vainilla si así se desea.

Se admiten encargos que se sirven á voluntad de la persona que tenga á bien hacerlos.

Se elabora y expende en la

Droguería de José Juan (NUEVA)

Marina 20, 22 y 24 frente al Huerto del Rey, Mar, 23.

## DROGUERIA DE JOSÉ JUAN (NUEVA)

MARINA 20, 22, 24 y MAR 23

Frente al Huerto del Rey

En este acreditado establecimiento hallará el público un completo surtido de bragueros, fajas ventrales, suspensorios, pesarios, biberones, pezoneras, clisoirs, sondas, ceñidores, orinales goma, y otros artículos de *Ortopedia y Cirugía*, á precios muy económicos.

## GLORIAS DEL PONTIFICADO

Estudio histórico sobre la institución Pontificia. Expléndida obra adornada con los retratos de todos los Papas, desde San Pedro hasta León XIII. Cuatro tomos lujosamente encuadernados. Precio de coste 80 Ptas.—Se dará por 50 pesetas.

## L' IGNORANCIA

Colección completa de este semanario. Cuatro tomos encuadernados en dos volúmenes

20 Ptas.

En la imprenta de Guasp, Informarán. 8-

## Subasta

El día 23 de los corrientes, á las once de la mañana, en el despacho del Notario de esta ciudad D. Miguel Ignacio Pont, se venderán en pública subasta dos fincas situadas en el término de Calviá que son: una pieza de tierra campo de cabida de unas 27 áreas, con una casa de planta baja y altos en ella construida, denominada *Ca ne Cocó*, y otra porción de tierra llamada *S' hort* en el paraje *Son Roig* de extensión de 451 áreas 10 centiáreas aproximadamente con una casita rústica.

Las condiciones de la venta y los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en dicha Notaría.